



El Agustino, 18 de Diciembre del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO; En sesión ordinaria de fecha, la Propuesta de Actualización de los miembros del Comité de Administración del Vaso de Leche – PVL. Informe N° 431-2014-GDHU-GEMU-MDEA del Gerente de Desarrollo Humano, Informe N° 258-2014-SGMSD-GDH-MDEA del del Sub Gerente de la Mujer y Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme se establece en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Ley N° 24059 se dispone la creación del Programa del Vaso de Leche en todos los Municipios Provinciales y Distritales de la República;

Que, la Ley 26337 ordena la distritalización del Programa del Vaso de Leche (PVL) y dispone la conformación de un Comité de Administración;

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores;

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actualización de los miembros del Comité Administrativo del Vaso de Leche – PVL del Distrito de El Agustino, para el ejercicio fiscal del 2014, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Por la Municipalidad de El Agustino
- Víctor Modesto Salcedo Ríos
 - Huzzely Avelinda Tukasaki Anticona

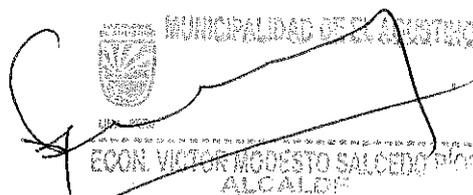
- Por el MINSA
- Lic. Cecilia Marisol Pampa Callata

- Por la OSB:
- Liliana Yanet Calmet Cárdenas
 - Graciela Lucila Ochante Barrientos
 - Purificación Zamora García

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al señor Alcalde a actualizar los miembros del Comité Administrativo del Vaso de Leche – PVL, que se señala en el artículo 1° del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo; al Secretario General poner en conocimiento a las demás oficinas de la municipalidad.

Por tanto
Regístrese, comuníquese y archivase


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
ALCALDE